

BAQUEDANO,

09 NOV 2010

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

2378

VISTOS:

1. La carta de invitación del Servicio País Intervención Baquedano, de fecha 05 de noviembre del año 2010.
2. La necesidad de que el funcionario Sr. Patric Canales Espinosa, pueda participar en el curso de Contabilidad que le permita contar con nuevas herramientas de trabajo que puedan aplicarse en su quehacer laboral.
3. El Registro N° 194 de fecha 05 de octubre del año 2009, que aprobó encasillamiento, Categoría "E" Nivel 15 de la carrera funcionaria establecida por el municipio de don Patric Canales Espinosa.
4. Lo dispuesto en el artículo Nro. 31, de la Ley Nro. 19.378, "Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal".
5. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. **AUTORICESE** la participar en el curso de Contabilidad dictado por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleos al señor Patric Canales Espinosa, RUT 16.026.457-K, Administrativo Categoría "E" Nivel 15 de la Carrera Funcionaria establecida por la Municipalidad, por el periodo comprendido entre el día 08 y 19 de noviembre del año 2010, en jornadas de lunes a viernes y en horario de 15:00 a 19:00 horas, acuerdo a vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Finanzas, Control y Salud, para su conocimiento y fines pertinentes.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CAROLINA IBARRA FIGUEROA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/CIF/LRG/SAP/011.

DISTRIBUCIÓN:

- Coordinación Salud
- Personal Salud
- Interesado